## CONDICIONES PARTICULARES DE LA TARIFA DÚO DE CONTRATO

## 1. OBJETO

Estas Condiciones tienen por objeto establecer las Condiciones Particulares aplicables a la tarifa DÚO de contrato y complementan las <u>Condiciones Generales de</u> Contratación de Contrato.

## 2. DESCRIPCIÓN

La Tarifa DÚO consiste en la contratación conjunta de dos líneas con 50 GB y llamadas ilimitadas cada una bajo la modalidad de contrato. Los datos incluidos en cada una de las líneas solo pueden ser consumidos por dicha línea y no podrán ser compartidos entre ambas líneas.

El titular de ambas líneas debe ser la misma persona. La tarifa DÚO será de aplicación exclusiva a portabilidades y está limitada a una contratación por persona y documento de identidad.

## 3. PRECIO FINAL

La Tarifa DÚO mencionada en el punto 2 se comercializa al precio definitivo de 9'99 € al mes con 50 GB y llamadas nacionales en cada línea, al margen de los posibles gastos adicionales derivados del envío de SMS, llamadas internacionales, a números de tarificación adicional y cualquier otro evento que suponga un coste adicional no contemplado en la tarifa.

En el caso de que se migre una de las líneas incluidas en la tarifa DÚO a otra tarifa diferente, se mantendrá el precio de 9'99 € mensuales para la línea restante en la tarifa DÚO.

En Madrid a 1 de febrero de 2025